

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
FACULTAD DE VETERINARIA**

**ACTA:-** En Montevideo a los 29 del mes de agosto de 2017, se reúne el Tribunal integrado por los Dres. José Manuel Verdes, Aldo Calliari y Marcelo Rodríguez Piñón, encargado de entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, (Escalafón G, Grado 2, 16 horas semanales, N° de puesto 6214, para el Área Biofísica), para cumplir funciones en Montevideo y en el interior cuando el servicio lo requiera, a los efectos de elaborar el Acta de Fallo de Tribunal.  
(Exp.111120-000241-16, Cartelera 215/16)

**CONCURSANTES: Karina Cal y Carlos Romeo**

**EVALUACIÓN CONCEPTUAL DE LOS MÉRITOS**

El tribunal reunido el día 22 de agosto de 2017, realizó la evaluación de los méritos presentados según consta en planilla adjunta. Los concursantes presentan una relación de méritos adecuada para la aspiración al cargo.

**Karina Cal:** La postulante es licenciada en Bioquímica y Magíster en Biología (opción Biología Molecular y Celular). Posee experiencia docente, aunque ésta es puntual y escasa. Los méritos referidos en Creación de Conocimientos son importantes en relación al grado al que aspira, consistiendo en artículos originales completos en revistas arbitradas y numerosas presentaciones en congresos. En actividad profesional se acredita experiencia laboral en laboratorios de investigación biológica y también diagnóstica.

**Puntaje: 51,7 / 100 - ponderado 12,9 /25%**

**Carlos Romeo:** El postulante es licenciado en Biología y estudiante avanzado de Maestría. Su experiencia docente es puntual y escasa. Los méritos referidos en Creación de Conocimientos son cualitativamente similares al del otro postulante, aunque menores en número. Los puntos asignados por Actividad Profesional obedecen a la acreditación de actividades de tipo académico, exclusivamente.

**Puntaje: 32,6 / 100 – ponderado 8,2/25%**

**EVALUACIÓN DE LA CLASE**

*(Se requerirá alcanzar al menos el 50% del puntaje para pasar a la segunda unidad)*

El día 29 de agosto de 2017, se realizó la exposición oral del tema N° 4: "**Bioenergética: sus fundamentos básicos y conceptos aplicados a la Nutrición y a la Producción Animal**", el cual fue sorteado 24 horas antes de la prueba, lo mismo que el orden de presentación, que fue el siguiente: 1º- Karina Cal. 2º- Carlos Romeo. Se presentaron 7 estudiantes para el Auditorio. El Tribunal tuvo en cuenta la evaluación estudiantil.

La concursante **Karina Cal** expuso el tema en forma ordenada y clara. Existieron algunos aspectos de la temática que a juicio del Tribunal, debieron haber merecido más atención. Se constataron por parte del Tribunal algunas deficiencias de concepto, las cuales fueron consideradas como menores. En conclusión, se trató de una exposición aceptable tanto por los contenidos tratados, como por la forma en que fueron expuestos. En virtud de lo mencionado, se otorgó un **puntaje de 65/100 – ponderado 26 /40%**. Por su parte, el auditorio estudiantil, otorgó un puntaje global de 62/100.

El Concursante **Carlos Romeo** planteó el tema en forma más equilibrada, partiendo de los conceptos básicos más generales y centrándose de a poco en los aspectos más aplicados. Asimismo, realizó un buen cierre de la exposición con un repaso de los conceptos más importantes y una breve discusión de las referencias bibliográficas recomendadas. No obstante lo anterior, durante la exposición, existieron por momentos pasajes algo confusos y desordenados. En virtud de lo mencionado, se otorgó un **puntaje de 70/100 – Puntaje ponderado 28 /40%**. Por su parte, el auditorio estudiantil, otorgó un puntaje global de 68/100.

### **EVALUACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA**

*(Se requerirá alcanzar al menos el 50% del puntaje para aprobar)*

El día 30 de agosto de 2017, se realizó la prueba práctica correspondiente al tema N° 4: **“El modelo del dipolo eléctrico como fundamento para interpretar el registro electrocardiográfico.”**, sorteado 24 horas antes de la prueba. Se resuelve invertir el orden de presentación de la exposición oral,

**Karina Cal:** Presentó la prueba en forma ordenada y satisfactoria. Se destaca una buena discusión de los datos obtenidos en la práctica. Desde el punto de vista pedagógico, la postulante estuvo acertada al plantear claramente los objetivos de la actividad, la exposición explícita de un protocolo de trabajo (del práctico) y sobre el final una iniciativa personal para enriquecer la actividad práctica. En función de lo anterior, se otorgó un **puntaje de 90/100 – puntaje ponderado: 31,5/35%**

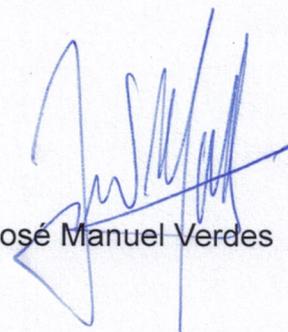
**Carlos Romeo:** Al igual que la anterior concursante, la presentación de la actividad práctica por parte de Romeo, resultó ordenada y clara. En este caso se fue más breve, conciso y la presentación se resumió a lo estrictamente indispensable: Introducción al tema, objetivos del práctico, resultados y discusión. En función de lo anterior, se otorgó un puntaje de **85/100 – puntaje ponderado: 29,8 /35%**

#### **Resumen:**

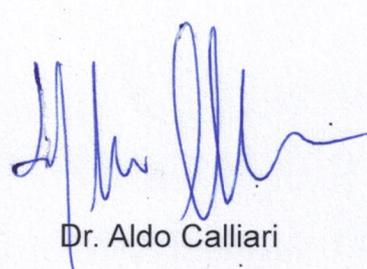
(Para el fallo final debe nuevamente calcularse en base al peso que tiene cada una de las instancias en un total de 100 puntos y para aprobar debe llegar al 65% de los puntos)

	Méritos 25%	Clase Teórica 40%	Prueba Práctica 35%	Total 100%
<b>Karina Cal</b>	12,9	26	31,5	70,4
<b>Carlos Romeo</b>	8,2	28	29,8	66

En función de los puntajes obtenidos, ambos concursantes aprueban el Concurso por haber superado el mínimo exigido del 65% del puntaje total. Entre ellos, la Lic Cal fue quien alcanzó un puntaje mayor, razón por la cual este Tribunal la propone para ser designada en el cargo.



Dr. José Manuel Verdes



Dr. Aldo Calliari



Dr. Marcelo Rodríguez